

# Acta de Directorio N° 65

2020



## Acta de Directorio N° 65

Fecha: 19 de agosto de 2020.

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### Participantes:

**Directores Titulares:** Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MÁRQUEZ y Noelia Ayelen LAURENTI.

**Gerente General:** Martín Oscar VALLI.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Jorge Roberto PARDO, Patricia Susana FINVARB y Cecilia Leonor CARABELLI.

### Orden del Día y Resoluciones tomadas:

**Punto 1: “Contrataciones celebradas por prórrogas”.** Los directores resuelven por unanimidad aprobar y convalidar las prórrogas celebradas por las contrataciones que a continuación se detallan:

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
ARROYO NORA FÁTIMA	Transporte de Personal Estación Molle Yaco	\$ 477.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
MAJER ANDRÉS JOSÉ	Transporte de Personal Estación Fernández	\$ 390.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
PEREA EDUARDO FABIAN	Transporte de Personal Estación La Florida	\$ 690.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
ARRIETA PABLO EDUARDO	Viandas personal Estación Molle Yaco	\$ 289.093,20	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN
PINTO JUAN CARLOS	Transporte de Personal Estación Cabeza de Buey	\$ 576.000,00	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

### Corredores Viales Tramos II

PRESTADOR	SERVICIO	MONTO TOTAL	PLAZO	NORMA APLICABLE
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELA (PROSEGUR) S.A.	TRANSPORTADORA DE CAUDALES	\$ 1.679.500,80	6 meses	Apartado 13.2. CLÁUSULA DECIMO TERCERA CONTRATO DE CONCESIÓN

**Punto 2: “Convenio celebrado con la Policía de la provincia de Tucumán”.** Los Directores por unanimidad resuelven convalidar la contratación del servicio de policía adicional con la Policía de la provincia de Tucumán y convalidar el pago efectuado por los servicios de policía adicional prestados y facturados con fecha 12 de marzo de 2020.

**Punto 3: “Prorrogas de bienes y servicios por conservación y mantenimiento de los tramos IV y V”.** En virtud de la inconveniencia económica de prorrogar contratos de servicios con Luciano SA y Supercemento SAIC para el servicio de conservación y mantenimiento, en el marco del apartado 13.2 de la cláusula decima tercera del contrato de concesión de los tramos I a V, el Directorio resuelve instruir al Gerente General para que inicie las contrataciones para las tareas y servicios de conservación y mantenimiento, mediante el procedimiento de contratación directa en los términos del artículo 3, inciso 3.1 del Reglamento General de Contrataciones.

**Punto 4: “Política de remuneraciones y beneficios de CVSA”.** Los Directores por unanimidad resuelven extender en un plazo de noventa días la vigencia de las previsiones sobre beneficios contemplados en la política de remuneraciones y beneficios de CVSA.

**Punto 5: Renuncia de miembro de Comité de Ética.** El Directorio resuelve aceptar la renuncia de la señora Amanda JEREZ como miembro del Comité de Ética de CVSA.

**Punto 6: Designaciones al Comité de Ética.** El Directorio resuelve designar como miembros del Comité de Ética al señor Eduardo Fabián MARQUEZ, a la señora Noelia Ayelén LAURENTI y a la señora Mariana Marcela MORAGLIO.

**Punto 7: Renuncia de responsable de Ética y Transparencia.** El Directorio resuelve aceptar la renuncia de Juan Cruz BERTONA como responsable de Ética y Transparencia.

**Punto 8: Designación de responsable de Ética y Transparencia.** El Directorio resuelve de forma unánime designar al señor Hugo Ismael TORRES como responsable de Ética y Transparencia.

**Punto 9: Designación de enlace de integridad ante la OFICINA ANTICORRUPCIÓN.** El Directorio resuelve de forma unánime designar al señor Hugo Ismael TORRES como enlace de integridad por ante la OFICINA ANTICORRUPCIÓN.